



## UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

### INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011

<b>Directora</b> <i>Auditoría Institucional</i>	<b>ADRIANA ASTRID</b> <b>ZEA CARDENAS</b>	<i>Período evaluado:</i> 01/Nov de 2018 a 28 /Feb de 2019	<i>Fecha de elaboración:</i> 12 de Marzo de 2019
--	--	---	---

OAI-11210001-024  
IA\_001\_2019

## ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

### Contenido

<b>1. Resumen</b> .....	1
<b>2. Aspectos Generales</b> .....	2
<b>3. Resultados de los Componentes</b> .....	2
<b>4. Recomendaciones</b> .....	12

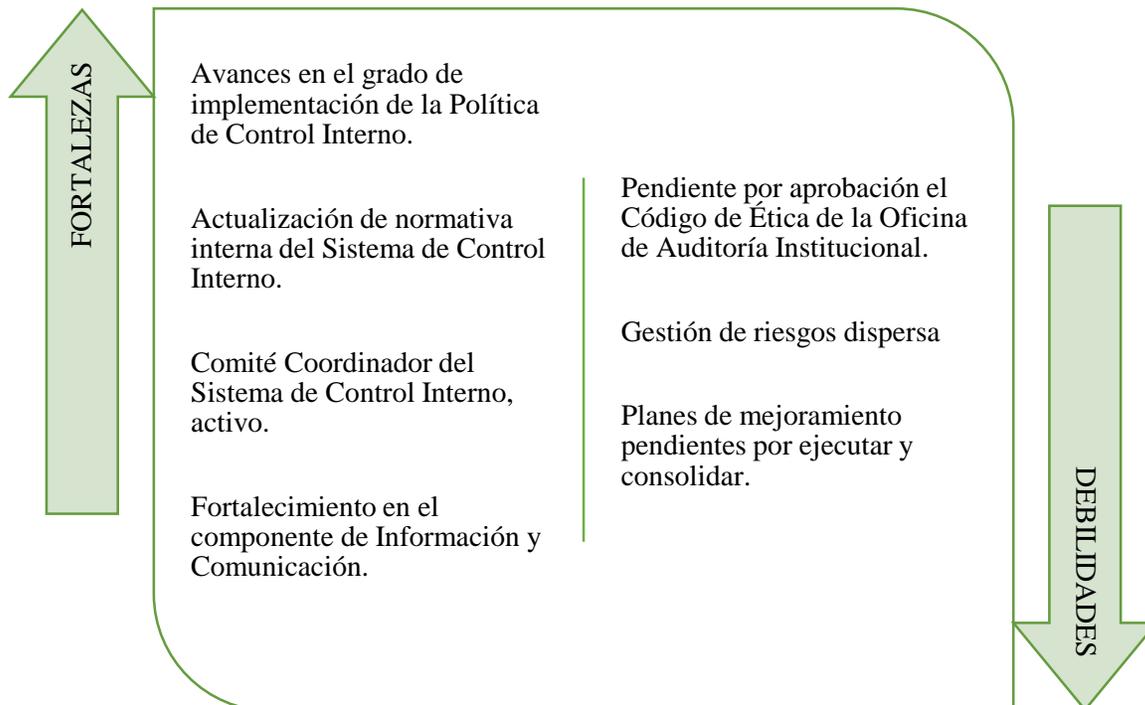
 <p>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803</p>	<b>UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA</b>
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</b>

<b>Directora</b> <i>Auditoría Institucional</i>	<b>ADRIANA ASTRID ZEA CARDENAS</b>	<i>Período evaluado:</i> 01/Nov de 2018 a 28 /Feb de 2019	<i>Fecha de elaboración:</i> 12 de Marzo de 2019
--	--	---	---

## 1. Resumen

Bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la “7° *Dimensión: Control Interno*”, es de obligatorio cumplimiento para la Alma Mater, bajo el Modelo Estándar de Control Interno y liderazgo del Director de Planeación y Desarrollo Institucional como representante de la Alta Dirección para el MECI.

Al respecto, se resalta:



## 2. Aspectos Generales

### ➤ **Objetivo**

Evaluar el estado de avance y efectividad del sistema de control interno.

### ➤ **Alcance**

El período evaluado corresponde al 01/Nov de 2018 al 28 /Feb de 2019

### ➤ **Normativa**

- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Decreto 1499 de 2017 – Dimensión 7: Control Interno
- ✓ Decreto 648 de 19 de abril de 2017. “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública

### ➤ **Metodología**

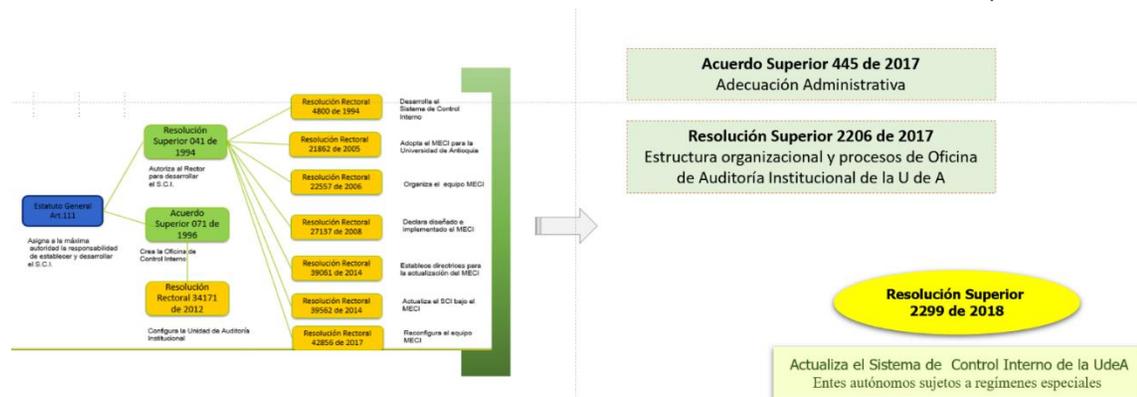
Análisis, recolección, validación de las actividades requeridas para el cumplimiento de cada componente de la “*Dimensión 7: Control Interno*” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

## 3. Resultados de los Componentes

### 3.1. Ambiente de control

*“Conjunto de directrices y condiciones mínimas que brinda la alta dirección de las entidades con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno, las cuales abarcan los estándares de conducta y de integridad esperados dentro de la entidad, así como la asignación de niveles de autoridad y responsabilidades en el desarrollo de la gestión y del talento humano”.*

Marco normativo interno del Sistema de Control Interno de la Universidad de Antioquia:



Fuente: Construcción propia, Oficina de Auditoría Institucional Universidad de Antioquia

Al respecto se realizan las siguientes anotaciones:

✓ **Referente Ético.**

Se dispone de el Referente Ético Universidad de Antioquia, el cual se constituye para promover una cultura ética en las actuaciones de los integrantes de la comunidad universitaria, que conforme con el Acuerdo 01 del 5 de marzo de 1994 y por los valores acogidos mediante las diferentes expresiones que a lo largo de la vida universitaria se han dado hasta hoy, establecen la identidad a través de lineamientos que guían y orientan a la Institución; en procura de conservar, preservar y crecer como comunidad universitaria.

✓ **Sistema de Control Interno.**

- La administración de la Universidad de Antioquia reitera su compromiso en los asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno Institucional.
- Se actualizó el Sistema de Control Interno de la Universidad de Antioquia por medio de la Resolución Superior 2299 del 11 de diciembre de 2018; al respecto, se resalta:
  - Definición de principios: el Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión.
  - Alcance: aplicación institucional, en todos los procesos y actividades universitarias, tanto misionales como administrativas.
  - Establece responsabilidades de los órganos de gobierno universitarios.
  - Definición del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, como instancia asesora y decisoria en los asuntos relacionados con el control interno de la Universidad, presidido por el Rector e integrado por los miembros de nivel directivo de la Rectoría de la Universidad.
  - Definición de las responsabilidades del Comité Coordinador del Sistema de Control Interno y de la Oficina de Auditoría Institucional.
- Se construyeron los autodiagnósticos adaptados para la Universidad de los componentes del MIPG, tomando como referente los instrumentos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, según lo acordado en el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno de la Universidad. Se proyecta conformar mesas de trabajo para realizar un análisis de los resultados y establecer los planes de mejoramiento respectivos.

✓ **Sistema de Gestión Salud y Seguridad en el Trabajo**

- La Resolución Rectoral 45028 del 19 de noviembre de 2018, formalizó el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Universidad de Antioquia.

- La Resolución Rectoral 45029 del 19 de noviembre de 2018, establece los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad Social en el Trabajo SG-SS de la Universidad de Antioquia.

✓ **Fortalecimiento del Talento Humano.**

Para promover la adquisición, ampliación de conocimientos y fortalecimiento de habilidades de los servidores públicos de la Universidad de Antioquia, se desarrollaron los siguientes programas de formación:

<i>Actividad</i>	<i>Asistentes (*)</i>	<i>Servidores Certificados</i>
Programa Básico de Formación: Preparación para el rol, curso de inducción y reinducción institucional e inducción para nuevos consejos de facultad, escuela, instituto o corporación.	67	7
Proyecto Formación en el Cargo: Lineamientos Institucionales de Formación, temas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <i>Capacitación Gestión de Riesgos</i></li> <li>✓ <i>Capacitación en módulos de SAP, Presupuesto, compras, pagos, cartera, facturación, tesorería.</i></li> <li>✓ <i>Seguridad Informática</i></li> </ul>	208	196

(\*) La diferencia entre servidores asistentes a cursos del programa básico de formación y los certificados, corresponde en parte a quienes aún se encuentran en formación virtual.

Adicionalmente, se resalta:

- El curso de inducción institucional se realizará bajo modalidad virtual.
- Se tienen aprobadas 17 solicitudes de formación para 2019 para la capacitación del personal administrativo y de los trabajadores oficiales, con financiamiento a través del fondo patrimonial.
- Se tienen dos beneficiarios en formación de posgrado a través del convenio con la Universidad EAFIT - 054 de 2015.
- Se aprobó el Plan Institucional de Capacitación y Formación para el 2019 con enfoque de desarrollo humano; estas serán socializadas en comités de área y con los enlaces de formación de unidades académicas y administrativas.
- Se programaron las actividades de formación del 2019, con oferta semestral y convocatoria a través del Portal Universitario y el correo institucional.

### 3.2. Gestión de riesgos

*“Proceso dinámico e interactivo que le permite a la entidad identificar, evaluar y gestionar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales. Su mirada sistémica contribuye a que la entidad no sólo asegure la gestión institucional y el logro de los objetivos, sino que fortalezca el ejercicio del control interno en las entidades públicas”.*

Actualmente, se tiene un equipo de 65 gestores de riesgos desde las diferentes unidades académicas y administrativas.

Al respecto se tiene:

- ✓ Aprobación de la política de gestión de riesgos para la Universidad, mediante el Acuerdo Superior 453 del 29 de octubre de 2018, en la cual la Universidad de Antioquia se compromete a gestionar de manera integral los riesgos institucionales y a emprender las acciones necesarias para proporcionar una seguridad razonable en el cumplimiento de su misión y en procura de la sostenibilidad, el desarrollo y el bien común.
- ✓ En el marco del Plan de Capacitación Institucional 2018 y con el acompañamiento de Talento Humano y la Dirección de Comunicaciones, se realizó la tercera capacitación sobre la nueva metodología de riesgos, con intensidad de 12 horas y participación de 20 gestores.
- ✓ Se estableció el programa de actividades relacionadas con la gestión de riesgos, con diferentes actividades, entre ellas:
  - Primer Encuentro de Gestores del año 2019, para socializar los cambios normativos relacionados con gestión de riesgos y Sistema de Control Interno.
  - Entrega de un elemento de escritorio (souvenir) alusivo a la gestión de riesgos.
  - Continuidad a la estrategia de capacitación, difusión y divulgación de los documentos institucionales para la gestión de riesgos, aprobados.
  - Formulación de la estrategia de comunicaciones, dirigida a tres grupos de interés, (alta dirección, gestores de riesgos y servidores administrativos) y se orienta en tres componentes: informativo, pedagógico y formativo.
  - Publicación en el Boletín de Empleados de nota sobre gestión de riesgos.
- ✓ Se actualizó la información de los riesgos de corrupción y tratamientos planteados por diferentes dependencias de la Universidad, en cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; con el fin de identificar ajustes y mejoras aplicables al proceso.
- ✓ Participación en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC para el año 2019, en el componente asociado a la Gestión de Riesgos de Corrupción,

### 3.3. Actividades de control

*“Acciones determinadas por la entidad a través de políticas y procedimientos que contribuyen al desarrollo de las directrices impartidas por la alta dirección, para mitigar los riesgos identificados y que tienen un impacto potencial en los objetivos. Generalmente se establecen por medio de políticas de operación, procesos y procedimientos. Estas actividades de control son llevadas a cabo en todos los niveles de la entidad y sirven como mecanismo para gestionar la consecución de los objetivos, formando parte integral de los procesos”.*

Al respecto se realizan las siguientes anotaciones:

#### ✓ **Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno**

- Desarrolló 2 sesiones en noviembre de 2018 bajo la antigua conformación del Comité, y 2 sesiones entre enero y febrero de 2019 con la nueva conformación (Equipo Rectoral), desarrollando los siguientes asuntos:
  - *SECOP y Gestión Transparente (Análisis de Mesa de trabajo para responder a hallazgo de la CGA).*
  - *Presentación de Avances del Código de Ética del Auditor.*
  - *Gestión de Calidad Institucional.*
  - *Análisis del Proyecto de Resolución Normativa del Sistema de Control Interno de la U de A.*
  - *Presentación Sistema de Control a los nuevos integrantes del Comité.*
  - *Aprobación del Plan de Auditoría.*
  - *Temas a priorizar del Comité.*
  - *Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.*
  - *Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.*
- Se designaron dos miembros especializados adicionales para el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno.
- Se conformó una subcomisión especializada para el análisis de información contable, en particular para el análisis del informe de auditoría en la Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en Convergencia con las NICSP y determinar la pertinencia de adopción de las recomendaciones realizadas.

La comisión realizó diferentes sesiones de análisis en los cuales se analizaron los siguientes temas:

#### *Comisión Análisis de Estados Financieros*

Deterioro MP y PT Imprenta de la U de A.	Cuantías mínimas para reconocimiento de Activos Fijos.
Inventario de Materiales de Planta Física.	Depreciación de Activos Fijos.
Ajustes por el método de valuación del inventario.	Préstamos por Cobrar
Mercancías entregadas en consignación.	Cuentas por Cobrar
Tienda Universitaria del MUUA.	Avalúos Colecciones MUAA
Inventario de almacenes sin movimiento en SAP.	Semovientes.
Inventario físico de Activos Fijos.	Arrendamientos
Avalúos de Activos Fijos e Intangibles	Préstamos por Pagar
Cuentas por Pagar.	Colecciones y Suscripciones de la Biblioteca.
Inversiones en controladas y asociadas.	Contabilización del Bono de valor constante.

Finalmente, se acogieron las recomendaciones.

- Los Estados Financieros de la vigencia 2018, fueron aprobados por el Consejo Superior Universitario.

### ✓ *Oficina de Auditoría Institucional*

En desarrollo de sus roles: Liderazgo estratégico, Enfoque hacia la prevención, Relación con entes externos de control, Evaluación de la Gestión del riesgo, Evaluación y seguimiento, realizó ante los procesos misionales y habilitadores las siguientes actuaciones:

- Informes emitidos.  
Entre otros, se emitieron los siguientes informes:

<i>Consecutivo</i>	<i>Fecha de emisión</i>	<i>Dirigido a</i>	<i>Asunto</i>
OAI-11210001-104 IA-2018-015	14 de diciembre de 2018	Vicerrector Administrativo	Auditoría de la Implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno en Convergencia con las NICSP en la Universidad de Antioquia
OAI-11210001-103 IA-014-2018	12 de diciembre de 2018	Secretaría General	Resultados de la Auditoría al proceso de elección del representante de los egresados al Consejo Superior Universitario.
OIA-11210001-105 IA-2018-016	14 de diciembre de 2018	Vicerrector de Investigación	Auditoría Basada en Riesgos Proyectos de Investigación
OAI-11210001-095 IA-010-2018	26 de noviembre de 2018	Secretaría General	Análisis de los resultados de la Elección de Representantes - Junta Administradora del Programa de Salud.
OAI-11210001-096 IA-011-2018	5 de diciembre de 2018	Secretario Comité de Conciliación	Informe de cumplimiento al funcionamiento del Comité de Conciliación. Periodo: 2018-1
OAI-11210001-098 IA-012-2018	6 de diciembre de 2018	Coordinadora Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Informe de Auditoría evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- SGSST.
OAI-11210001-102 IA-2018-013	10 de diciembre de 2018	Rector	Informe de revisión PQRS semestres 2017 - 2 y 2018-1
OAI-11210001-094 CONF-006-2018	21 de noviembre de 2018	Vicerrectora de Docencia	Informe Examen de Admisión 2019-1, Seguimiento Planes de Mejoramiento y Seguimiento a metodología en la Estandarización de Resultados
OAI-11210001-017 CONF-2019-001	04 de febrero de 2019	Secretaría General	Aspectos susceptibles de mejora OAI-11210001-016 IS 001 PM Archivo General de la Nación. Informe Seguimiento

- Acompañamientos

Se realizó acompañamiento por parte de la Oficina de Auditoría Institucional, participando con voz y sin voto a los consejos, comisiones y comités, algunos de estos son:

- Comité Rectoral
- Consejo Académico
- Comité Técnico de Contratación
- Consejo de Contratación
- Comité Coordinador del Sistema de Control Interno
- Comisión de análisis de ajustes al ESFA y Estados Financieros 2018.

✓ **Otros Aspectos**

- Se suspendieron los términos de las actuaciones académicas y administrativas por el periodo de vacaciones colectivas de la Universidad, mediante la Resolución Rectoral 45093 del 4 de diciembre de 2018, como medida de mitigación del riesgo antijurídico relacionado con comunicaciones oficiales.
- Se delegó la función de publicar la contratación realizada por las unidades académicas y administrativas de la Universidad de Antioquia en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP 1, en los ordenadores del gasto, mediante la Resolución Rectoral 45142 del 14 de diciembre de 2018.
- Por medio de la Resolución Académica 3284 del 7 de diciembre de 2018, se autorizó a los consejos de Facultad, Escuela e Instituto, previo análisis de la situación de cada programa, la reprogramación académica del segundo semestre de 2018 teniendo como fecha límite de culminación del semestre académico el 13 de abril de 2019.

En consonancia con lo anterior, mediante la Resolución Académica 3289 del 29 de enero de 2019, definió las garantías académicas para el desarrollo y culminación del semestre académico 2018-2, para los programas objeto de estas.

### **3.4. Información y comunicación**

*“La información y comunicación son las que garantizan la interacción entre todos los servidores y procesos de la entidad, esencial para un adecuado ejercicio del control interno”.*

Al respecto se realizan las siguientes anotaciones:

✓ **Sistemas de Información Institucional**

- Formulación del proyecto “transformación y automatización de procesos académico administrativos” en el marco del Plan de Acción Institucional 2018-2021, para la optimización y mejoramiento de los trámites. Consiste en el desarrollo de soluciones integrales y efectivas para la operación de los procesos de la Universidad frente a las necesidades de los usuarios, la institución y el entorno, mediante la incorporación de capacidades de innovación y automatización de los procesos; y la implementación de estrategias para una cultura digital y de trabajo por procesos en la Universidad.
- Implementación del aplicativo para la gestión de actas de grado y diplomas digitales, como avance en la optimización y mejora de los trámites universitarios. La plataforma permite a los egresados descargar y verificar en línea el documento con la firma digital y genera un código para la verificación de su autenticidad. Lo anterior, en consistencia con los requerimientos normativos y a la nueva apuesta digital universitaria.

## ✓ *Proceso de Comunicaciones*

### • **Planeación**

Durante el periodo noviembre - marzo se avanzó en la planeación estratégica de la comunicación institucional considerando los objetivos definidos para el proceso.

**Objetivo 1:** Divulgación y promoción de productos y servicios institucionales.

**Objetivo 2:** Comunicación pública de la gestión institucional (difusión de información y mecanismo de diálogo).

**Objetivo 3:** Comunicación para la convivencia, la participación y el buen vivir.

**Objetivo 4:** Comunicación pública de la ciencia, la innovación y la cultura.

**Objetivo 5:** Construcción y fortalecimiento de relaciones internas y externas.

**Objetivo 6:** Visibilidad, posicionamiento y reputación institucional.

### • **Ejecución**

- Consolidación de grupos y flujos de trabajos:
  - *Consejos de redacción de contenidos.*
  - *Consejo editorial periódico Alma Máter.*
  - *Grupos primarios Dirección de Comunicaciones, División de Comunicación Interna y Externa y División de Contenidos, Medios y Eventos.*
  - *Grupos de articulación de contenidos con los equipos de trabajo de la División de Comunicación Interna y Externa y la División de Contenidos, Medios y Eventos para los 6 procesos institucionales (Ciencia e innovación, bienestar, regiones, vida académica, gestión administrativa y relacionamiento)*
  - *Reuniones de la Red de Comunicadores de la Universidad de Antioquia, espacio de articulación entre la Dirección de Comunicaciones y los comunicadores de las unidades académicas.*
- Se desarrollaron los siguientes especiales periodísticos: Logros 2018 Rectoría, Paz, Ser Maestro en Colombia y Alianza Científica Sostenibilidad Energética, Mujeres-Mixturas.
- Revisión de documentación y prácticas de trabajo del proceso de comunicaciones para actualizarlas en clave de un modelo convergente.
- Para los proyectos del PAI (*Orientación estratégica para el manejo de las comunicaciones en la Universidad de Antioquia, Integración de contenidos institucionales en medios convergentes, Comunicación para el diálogo público de la Universidad en los territorios, Desarrollo de la Comunicación Interna Universitaria*) se iniciaron los diagnósticos preliminares para la ejecución de componentes de cada proyecto.
- Diseño de la señalética de la Universidad, sedes patrimoniales y sedes no patrimoniales (Clínica Veterinaria) y rediseño de vallas institucionales.

- Diseño, ejecución y evaluación de estrategias de comunicación para iniciativas institucionales como transformación digital, rendición de cuentas, fortalecimiento del Programa de Salud, procesos de representación y designación en instancias universitarias.
- Se avanza en la elaboración de la guía para las respuestas protocolarias de la correspondencia institucional.
- Acompañamiento a eventos institucionales como: entrega de la obra Hugo Zapata, Homenaje póstumo María Teresa Uribe, Estampilla Carlos Gaviria.
- Se avanza en la plataforma de streaming y archivo digital de la Emisora Cultural de la Universidad de Antioquia.
- Jornadas de capacitación en divulgación de la ciencia y en cubrimiento periodístico, para los equipos de trabajo.
- **Evaluación y ajustes**
  - Se ajustó el diseño y el enfoque editorial del Suplemento Alma Mater y se espera articular con boletines digitales bajo la estrategia Soy UdeA.
  - Se actualizó el menú del Portal de Empleados orientado a procedimientos y servicios de la gestión administrativa.
  - Se adelanta la actualización del manual de identidad institucional.

### ✓ **Gestión Documental**

- **Plan de Mejoramiento Archivístico**
  - Se tiene un avance del 83%.
  - Las tablas de retención documental, fueron actualizadas y aprobadas. Actualmente se encuentran en revisión por parte de Consejo Departamental de Archivo.
- **Actualización documental**

Se han actualizado y creado procesos técnicos, guías, trámites, circulares y formatos de acuerdo con el sistema de calidad institucional, para consulta de los usuarios los cuales se encuentran publicados en el portal en transparencia en la gestión, Sistema de Gestión de Calidad.
- **Diagnóstico de los archivos en Seccionales y Sedes.**
  - Se realizó diagnóstico a las seccionales de Urabá, Oriente y Bajo Cauca.

- Se elaboró un cronograma de visitas a las demás sedes y se envió a Regionalización, aún no se tiene respuesta

- **Proyecto transformación tecnológica de la gestión documental: Cero Papel**

Es una propuesta orientada a la autogestión, que le permitirá a las unidades académicas y administrativas la adecuada operación, control y trazabilidad de la información que se genera en los procesos, cumpliendo los lineamientos en cada una de las etapas de la gestión de los documentos, según lo estipulado en las Tablas de Retención Documental.

### 3.5. **Monitoreo y seguimiento**

*“Son aquellas actividades relacionadas con el seguimiento oportuno al estado de la gestión de los riesgos y los controles, y se pueden identificar de dos tipos de actividades: autoevaluación y evaluación independiente. Como resultado de su aplicación, la entidad tomará las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos encontrados y encaminarse en la mejora continua”.*

Al respecto se realizan las siguientes anotaciones:

#### ✓ **Autoevaluación**

- Se adelanta el proceso de autoevaluación para la acreditación a nivel institucional y de programas de pregrado y de posgrado.

#### ✓ **Veeduría Universitaria**

- Se creó el Sistema de Veeduría Universitaria, mediante Acuerdo Superior 454 del 2018, adscrito a la Secretaría General de la Universidad de Antioquia, quien tendrá la responsabilidad del registro, control y seguimiento al funcionamiento de las veedurías universitarias.

Se entiende por Veeduría Universitaria el mecanismo de participación democrática que le permite a la comunidad universitaria, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto de la ejecución de programas, proyectos o contratos llevados a cabo por la Universidad, en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, de forma total o parcial, se empleen recursos de la Universidad, en procura de fortalecer los procesos institucionales.

#### ✓ **Data en el Portal**

Data UdeA es una herramienta de acceso a la información institucional que posibilitará tanto a los públicos internos como externos, conocer de primera mano las principales cifras y datos relacionados con la gestión académica y administrativa de la Alma Máter.

En Data UdeA se podrá encontrar información desde el año 2006 presentada de manera gráfica y tabular a través de cifras que dan cuenta del desempeño y los resultados en los ámbitos académico y administrativo, en el marco de la misión universitaria de búsqueda, desarrollo y difusión del conocimiento, la ciencia y la cultura.

Esta herramienta permitirá conocer el comportamiento de las diferentes variables que inciden en la vida universitaria y reconocer el papel de la Universidad de Antioquia, como entidad pública, en beneficio de la comunidad en general y de las comunidades académicas y científicas de Antioquia, Colombia y el Mundo.

### ✓ **Auditoría Institucional**

- Se realizó auditoría interna del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo.
- Se formalizó ante el CCSCI el Plan de Auditoría primer trimestre del 2019 y fue aprobado por el Rector.
- Se adelanta formulación del Plan de Auditoría para el resto del año 2019, bajo metodología basada en riesgos y fundamentada en encuesta de priorización.
- Se realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2018
- La Oficina de Auditoría Institucional, adelanta la formulación del Proyecto “Fortalecer el sistema de control interno de la Universidad de Antioquia”, en el marco del Plan de Acción Institucional, vigencia 2018-2021.
- Se revisó la efectividad de los controles planeados por las dependencias para dar respuesta al plan de mejoramiento de la auditoría regular de la Contraloría General de Antioquia de la vigencia del 2017.
- Se realizó el quinto informe de seguimiento al plan de mejoramiento de las observaciones derivadas de la visita del Archivo General de la Nación a la Universidad de Antioquia, el cual presenta un avance del 83%, luego de analizar el porcentaje enviado por la dependencia.

### ✓ **Gestión Transparente**

La Universidad rindió en la plataforma de Gestión Transparente 11.034 contratos de la vigencia 2018 y 1.223 de los meses transcurridos del 2019 (bajo un corte de información al 28 de febrero). Persisten algunas dificultades como: inestabilidad en la plataforma, inconsistencias en la malla de legalidad y deficiencias en los reportes para atender los requerimientos de la Universidad de Antioquia. Se coordina con el ente de control externo, la solución de las dificultades técnicas presentadas y las modificaciones que requiere dicha plataforma.

## **4. Recomendaciones**

### **Generales**

- ✓ Diseñar estrategias desde el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno, para promover la formalización, ejecución y seguimiento a los planes de mejoramiento.

### **Ambiente de control**

- ✓ Implementar el Sistema Integral de Gestión Institucional.
- ✓ Reactivar la Comisión Institucional de Ética y reconfigurar la normativa, para ello se recomienda:
  - *Revisar su conformación de forma que se integren los diferentes estamentos de la institución.*
  - *Definir el plan de acción de la comisión y definir su financiamiento.*
  - *Diseñar la estrategia de comunicación*
- ✓ Asignar un espacio para desarrollar las actividades de formación y capacitación del talento humano, dado que se limita a la disponibilidad de aulas en las dependencias, lo cual aumenta los costos.

### **Gestión de riesgos**

- ✓ Implementar una plataforma tecnológica para gestionar los riesgos institucionales que se ajuste a las necesidades de la Universidad.
- ✓ Armonizar metodologías de los diferentes modelos de medición de riesgos: operativos, de corrupción, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, etc.

### **Actividades de control**

- ✓ Automatizar el registro de los contratos de la Universidad de Antioquia en Gestión Transparente y SECOP, minimizando duplicidad de actividades.

### **Información y comunicación**

#### **✓ *Proceso de Comunicaciones***

- Realizar la caracterización de públicos y medios planteados en los proyectos del PAI, para fortalecer la medición y la evaluación de las estrategias de comunicación. Así mismo, se disponer de un gestor de bases de datos de los públicos de interés para evitar reprocesos, duplicar esfuerzos y optimizar resultados en convocatorias, focalización de información, etc.
- Consolidar los procesos de articulación entre las divisiones, a través de metodologías y brief para el desarrollo de estrategias de comunicación.
- Implementar una herramienta que permita el registro de los asistentes a los eventos universitarios convocados desde el nivel central con el fin de medir el impacto.

#### **✓ *Gestión Documental***

- Establecer estrategias para socializar y fortalecer la gestión de archivos a nivel institucional y así mismo, difundir una cultura de autocontrol en las diferentes dependencias académicas y administrativas, para realizar evaluación y seguimiento a la gestión documental.

- Realizar un análisis de la capacidad de almacenamiento por metro cuadrado actual y evaluar diferentes alternativas para optimización de espacios en consideración con cada tipo de archivo.
- Evaluar competencias del personal asociado al tema de gestión documental, con el fin de identificar necesidades de formación bajo los lineamientos dados por el Archivo General de la Nación y la normatividad vigente.
- Establecer los lineamientos para la gestión documental del Fondo Acumulativo Universitario – FAU y emitir el correspondiente acto administrativo.
- Realizar la Resolución para el proceso de producción y publicación de Actas de Consejo y comité de las unidades académicas.

### **Monitoreo y seguimiento**

- Consolidar los diferentes planes de mejoramiento, para unificar acciones y optimizar recursos, con el fin de implementar acciones transversales, a nivel institucional para las diferentes unidades académicas y administrativas.
- Realizar seguimiento, evaluación y fortalecimiento, tanto a las acciones de mejora como a los controles asociados.
- Definir una estrategia para alcanzar el cumplimiento al 100% del plan de mejoramiento consolidado a nivel institucional.
- Diseñar una estrategia a nivel institucional, coordinada desde el CCSCI, el sistema de comunicaciones, formación del talento humano y auditoría institucional, para promover acciones orientadas al autocontrol y autoevaluación dirigida a la primera línea de defensa del sistema de control interno

ADRIANA ASTRID ZEA CARDENAS

Directora de Auditoría Institucional

Elaboró: Wilson David Acevedo  
Analista de Auditoría